CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1791/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2011 A LA FIRMA FONO LUZ S.A PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA INSTITUCIÓN SEGUNDO LLAMADO - ID 220.386.

Asunción, 01 de diciembre de 2011.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 25 de noviembre de 2011, de la Comisión de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución Nº 890/2011 de fecha 16 de junio de 2011, en el marco del llamado a la Contratación Directa Nº 12/2011, Adquisición de Materiales Eléctricos para la Institución Segundo llamado; la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus normas reglamentarias, y;

CONSIDERANDO: Que a través del citado informe se eleva a consideración del Directorio los antecedentes y la recomendación de la Comisión de Evaluación respecto al llamado a Contratación Directa para la adquisición de Artículos Eléctricos para la Institución, Segundo llamado.

Que la comisión de evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y recomienda la contratación de la firma FONO LUZ S.A., para la Adquisición de Materiales Eléctricos para la Institución, siendo el monto mínimo Adjudicado de G. 34.727.999.- (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos veintisiete mil novecientos noventa y nueve) I.V.A Incluido y el monto máximo Adjudicado de G. 69.455.998.- (Guaraníes sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y ocho) I.V.A Incluido bajo la modalidad contrato abierto, adjudicación por el total y con vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2011.

El monto para la contratación previsto en el PAC Nº 2011, asciende a G. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 115/2011.

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 01 de diciembre de 2011, Acta Nº 60/2011, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96; la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

RESUELVE

Art. 1º Adjudicar la Contratación Directa Nº 07/2011, a la firma FONO LUZ S.A., (RUC 80015115-1) para la Adquisición de Materiales Eléctricos para la Institución, siendo el monto mínimo Adjudicado de G. 34.727.999.- (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos veintisiete mil novecientos noventa y nueve) I.V.A Incluido y el monto máximo Adjudicado de G. 69.455.998.- (Guaraníes sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y ocho) I.V.A Incluido bajo la modalidad contrato abierto, adjudicación por el total y con vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2011.

Art. 2º Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Jorge Seall Sasiain
Presidente
Res. Dir. Nº 1791/2011